

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 01 MAR. 1996

VISTO los hechos de público conocimiento referente a la inclusión de nuestro territorio provincial en el mapa de la República de Chile en la red Internet;Y

CONSIDERANDO

Que los señores Legisladores solicitan por nota la realización de una Sesión Especial para el día de la fecha a los efectos de dar tratamiento a este tema.

Que esta Cámara no puede estar ajena a esta grave situación, entiendo en cuenta que no es la primera vez en ocurrir hechos de esta naturaleza.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento de Cámara en vigencia.

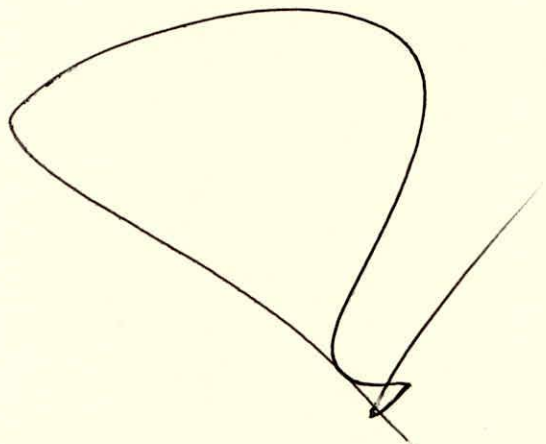
POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-CONVOCAR Sesión Especial -ad referéndum - de la Cámara Legislativa a los señores Legisladores, para el día de la fecha a las 14:00 horas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, señores Secretarios de Cámara. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 030/96.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing line.